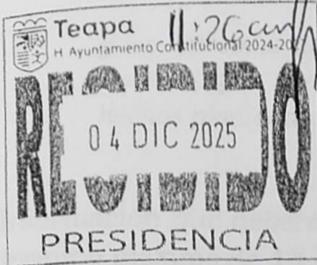


COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"



Primera Visitaduría General

Expediente número: [REDACTED]

Oficio número: CEDH/1V-1594/2025.

Asunto: Solicitud de Informes.

Villahermosa, Tabasco, a 28 de noviembre de 2025.

**C. Miguel Ángel Contreras Verdugo,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Teapa, Tabasco.
Presente.**

Distinguido presidente:

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público dio inicio al expediente citado al rubro superior derecho, con motivo del escrito de inconformidad presentado por [REDACTED], quien señala presuntas Violaciones a Derechos Humanos en **su agravio**; atribuibles a los **servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública dependiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco**.

En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 3º fracción I y 58 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, **solicito que elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de ese H. Ayuntamiento**, hagan llegar a esta Comisión Estatal un informe, en el que deberán responder y acreditar lo siguiente:

- a) Mencione los motivos legales por los cuales hizo la detención de [REDACTED] debiendo precisar fecha, hora y lugar donde se llevó a cabo la detención, o si contaba con una orden de búsqueda, localización, aprehensión, la cual le haya sido mostrada antes de la detención. En caso afirmativo, remita las documentales con las que acredite su dicho.**
- b) Remita copia del Informe Policial Homologado, oficio de puesta a disposición o similar, realizado respecto a la detención de [REDACTED]**
- c) Indique cada una de las actuaciones realizadas desde el inicio del operativo en contra de [REDACTED] hasta la finalización de este, así como ante que autoridad lo dejó a disposición, debiendo remitir copia legible y debidamente sellada del oficio mediante el cual fue puesto a disposición.**
- d) Mencione si al momento de la detención de [REDACTED], fue necesario el uso de la fuerza. Debiendo remitir documentales que acredite su dicho.**
- e) Indique si **Juan José Cux Chi**, se le practicó valoración médica, debiendo remitir constancia que acredite su dicho.**
- f) En general dar contestación en todas y cada una de sus partes al escrito inicial de petición y remita el respectivo documental que sustente su dicho**

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

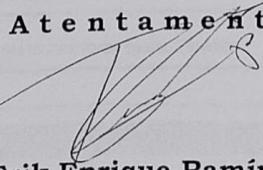
y los extremos de su informe, para la atención del caso planteado. Así como lo que manifiesten los servidores públicos relacionados con los hechos planteados y que dieron origen al presente sumario.

Información que deberá hacer llegar a este Organismo Autónomo dentro del término máximo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación de este escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. No omitiendo expresarle que, la falta de presentación del informe que se le solicita, así como el no envío de la documentación que se le requiere, tendrán el efecto de que, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario.

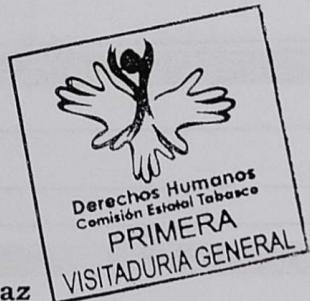
De igual manera, se le hace del conocimiento que en el caso de resultar ciertos los hechos motivos de la petición, se le propone que puede allanarse o **solucionar el conflicto** que originó la petición y de ser así se ordenara su archivo.

Anexo al presente oficio encontrará usted, copia fotostática del escrito de petición de mérito.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi respetuosa y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Erik Enrique Ramírez Díaz
Primer Visitador General



C.C.p. Expediente.

2



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

Dependencia: Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficio: DAJ/915.12/2025
Asunto: Informe CEDH.

Teapa, Tabasco; 09 de diciembre del 2025

T.C. P.M. Marco Antonio Martínez Valdivieso
Director de Seguridad Pública
Presente

Lic. Pedro René Mazariego Aguilar, actuando en mi carácter de Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, ejerciendo las atribuciones conferidas en el numeral 93 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*.

Por este medio, remito el oficio número CEDH/IV-1594/2025, relativo al expediente [REDACTED] suscrito por el Lic. Erik Enrique Ramírez Diaz, Primer visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tabasco mediante el cual se solicita un informe respecto de la detención del C. [REDACTED]

Lo anterior, a fin de que, por su conducto, se lleven a cabo las diligencias que correspondan para dar cumplimiento a los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier asunto. Reciba un cordial saludo.



Atentamente





Teapa

Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027 al 2024-2027



10:00 ECC#

Seguridad Pública



TABASCO

Teapa, Tabasco a 10 de diciembre 2025.

Nº Oficio	DSPM/2542.12/2025
Asunto	Contestación al Oficio DAJ/915.12/2025

Lic. Pedro Rene Mazariego Aguilar
Director de Asunto Jurídico del H. Ayuntamiento
Constitucional de Teapa, Tabasco.

Presente:

En atención al oficio **DAJ/915.12/2025**, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, relativo al oficio CEDH/1V-1594/2025, con número de expediente [REDACTED] suscrito por el Lic. Erick Enrique Ramírez Diaz, primer visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en donde solicita informe sobre la detención del **C.** [REDACTED], en el siguiente orden;

- Mencione los motivos legales por las cuales hizo la detención de [REDACTED] debiendo precisar fecha, hora y lugar donde se llevó a cabo la detención, o si contaba con una orden de búsqueda, localización, aprehensión, la cual le haya sido mostrada ante de la detención. En caso de ser afirmativo, remita las documentales con la que acredite su dicho.
- Remita copia el Informe Policía Homologado, realizado respecto a la detención de [REDACTED]
- Indique cada una de las actuaciones realizadas desde el inicio del operativo en contra de [REDACTED] hasta la finalización de este, así como ante que autoridad lo dejó a disposición, debiendo remitir copia legible y debidamente sellada del oficio mediante el cual fue puesto
- Mencione si al momento de la detención de [REDACTED] fue de necesario realizar el uso de la fuerza. Debiendo remitir documentales que acredite su dicho.
- Indique si [REDACTED] se le实践ó valoración médica, debiendo remitir constancia que acredite su dicho.
- En general dar contestación en todas y cada una de sus partes al escrito inicial de petición y remita el respectivo documental que sustente su dicho y los extremos de su informe, para la atención del caso planteado. Así como lo que manifiestan los servidores públicos relacionados con los hechos planteados y que dieron origen al presente sumo.



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



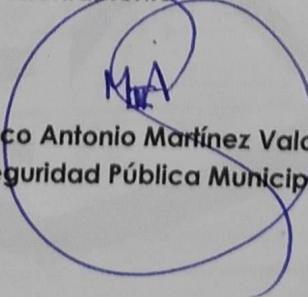
Se informa lo siguiente en el orden alfabético a como se solicita en el oficio **CEDH/1V-1594/2025**, solicitado por el **Lic. Erick enrique Ramírez Diaz, primer visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco**

- A. Delito de Narco menudeo, desobediencia de particulares y delitos cometidos por particulares con hecho de corrupción, 23 de abril del 2025, Reverso de la foja 4 del IPH Delictivo.
- B. Se remite copia simple del IPH Delictivo con un total de **21 Fojas**, (20 fojas de ambos lados y 1 foja adverso).
- C. Se traspasado al detenido se usaron dispositivo de restricción de movimientos por la conducta agresiva traspasado a la instalación de Seguridad Pública Municipal para ser certificado por el médico y después traspasado a la ciudad de Villahermosa. Adverso de la foja 1 y Reverso de la foja 8 del IPH Delictivo.
- D. Se usaron dispositivo de restricción de movimientos por la conducta agresiva, Reverso de la foja 8 del IPH Delictivo
- E. Adverso de la foja 13 del IPH Delictivo.
- F. Se da el debido cumplimiento a lo solicitado en el oficio **CEDH/1V-1594/2025** y se envía copia simple del IPH Delictivo, como documento que sustenta el informe por parte de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal de Teapa, Tabasco.

Esta corporación se rige bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, a como lo estipula el Numeral 21, Párrafo IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular me despido de usted, con un cordial saludo.

Atentamente



Tte. Cor. P. M. Marco Antonio Martínez Valdavieso.
Director de Seguridad Pública Municipal.



C.C.P.
LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERA VERDUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL - PARA CONOCIMIENTO.
ARCHIVO

TTE. COR. P. M. MAMV /MGGA



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa
Asuntos Jurídicos

Folio No.DAJ/ 862 /2025

Fecha: 04 - D. - 2025



sidencia



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



Teapa, Tabasco; a 22 de diciembre del 2025

Oficio: DAJ/939.12/2025
Asunto: Rendir Informe

Hijo

Lic. Erick Enrique Ramírez Díaz

Primer Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

P R E S E N T E

Lic. Pedro René Mazariego Aguilar, actuando en mi carácter de Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, ejerciendo las atribuciones conferidas en el numeral 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Por medio del presente, y en atención al oficio número **CEDH/1V-1594/2025**, de fecha **28 de noviembre de 2025**, correspondiente al **Expediente número 692/2025**, derivado del escrito de inconformidad presentado por el ciudadano [REDACTED] me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha **09 de diciembre de 2025** se giró el oficio número **DAJ/915.12/2025**, mediante el cual se solicitó informe respecto de los puntos señalados en la referida petición al **Director de Seguridad Pública** de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

En atención a lo anterior, el día **10 de diciembre de 2025** se recibió respuesta mediante el oficio número **DSPM/2542.12/2025**, en el cual se da contestación al informe solicitado. Asimismo, se remite el **Informe Policial Homologado** correspondiente al ciudadano [REDACTED] el cual consta de **21 fojas**.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Pedro René Mazariego Aguilar
Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco.

C.C.P. Archivo.



2025
Año de la Mujer
Indígena